

Datos del Producto

Número de Registro: 24926 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 09/12/2015 Renovación: Caducidad: 31/10/2026

Nombre Comercial: DINAPIC

Titular

ALBAUGH TKI d.o.o.

Grajski trg 21

SI-2327 RaE

ESLOVENIA



Fabricante

INDUSTRIAS AFRASA S.A.

C/ Ciudad de Sevilla 53, Pol. Ind. Fuente Jarro

46988 Paterna

(Valencia)

ESPAÑA



Composición

FOSETIL-AL 80% [WG] P/P



Envases

Bolsas/ sacos de papel (papel/ papel+ PE laminado) y papel-aluminio (papel/aluminio+ PE laminado) de 100, 250, 500 gr, y 1; 1,5; 2,5; y 25 kg.
Bolsas/ sacos de papel (papel/ papel+ PE laminado) y papel-aluminio (papel/aluminio+ PE laminado) de capacidad entre 5 y 10 kg (ambos inclusive).
Bolsa de aluminio-poliéster-polietileno ≤ 5 kg.



Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Calabacín	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	0,25 %	Al aire libre y en invernadero. Dosis máxima: 4 kg/ha. Volumen de caldo: 2000 l/ha. Máximo 4 aplicaciones/campaña desde el trasplante y después a intervalos de 10-24 días.
Limonero	Aguado, gomosis de los cítricos, Phytophthora citrophthora Mildiu terrestre del tomate, Phytophthora nicotianae var. parasitica	0,25 - 0,3 %	Dosis máx. 6 kg/ha. Volumen de caldo: 2000 l/ha. Máx 4 aplicaciones/campaña e intervalo entre aplicaciones de 21-35 días (2 aplicaciones en el crecimiento de primavera y 2 aplicaciones en el crecimiento de otoño ó bien 2 aplicaciones en otoño-invierno).
Mandarino (incluido clementino e híbridos)	Aguado, gomosis de los cítricos, Phytophthora citrophthora Mildiu terrestre del tomate, Phytophthora nicotianae var. parasitica	0,25 - 0,3 %	Dosis máx. 6 kg/ha. Volumen de caldo: 2000 l/ha. Máx 4 aplicaciones/campaña e intervalo entre aplicaciones de 21-35 días (2 aplicaciones en el crecimiento de primavera y 2 aplicaciones en el crecimiento de otoño ó bien 2 aplicaciones en otoño-invierno).
Naranja	Aguado, gomosis de los cítricos, Phytophthora citrophthora Mildiu terrestre del tomate, Phytophthora nicotianae var. parasitica	0,25 - 0,3 %	Dosis máx. 6 kg/ha. Volumen de caldo: 2000 l/ha. Máx 4 aplicaciones/campaña e intervalo entre aplicaciones de 21-35 días (2 aplicaciones en el crecimiento de primavera y 2 aplicaciones en el crecimiento de otoño ó bien 2 aplicaciones en otoño-invierno).
Pepino	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	0,25 %	Al aire libre y en invernadero. Dosis máxima: 4 kg/ha. Volumen de caldo: 2000 l/ha. Máximo 4 aplicaciones/campaña desde el trasplante y después a intervalos de 10-24 días.
Toronja, pomelo	Aguado, gomosis de los cítricos, Phytophthora citrophthora Mildiu terrestre del tomate, Phytophthora nicotianae var. parasitica	0,25 - 0,3 %	Dosis máx. 6 kg/ha. Volumen de caldo: 2000 l/ha. Máx 4 aplicaciones/campaña e intervalo entre aplicaciones de 21-35 días (2 aplicaciones en el crecimiento de primavera y 2 aplicaciones en el crecimiento de otoño ó bien 2 aplicaciones en otoño-invierno).
Vid	Mildiu de la vid, Plasmopara viticola	0,25 %	Vid de vinificación y de mesa. Dosis máxima: 2,5 kg/ha. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Pulverización foliar. Máximo de 6 aplicaciones/campaña, comenzando en el periodo de crecimiento de vegetación activa y con un intervalo entre aplicaciones de 10-14 días.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Calabacín, Pepino	3
Limonero, Mandarino (incluido clementino e híbridos), Naranja, Toronja, pomelo	15
Vid	28

Condiciones Generales de Uso



Método de aplicación al aire libre: Pulverización normal con tractor y manual en cítricos (naranja, limonero, mandarino y pomelo), vid de vinificación y de mesa, calabacín y pepino.
Método de aplicación en invernadero: Pulverización manual en calabacín y pepino.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del aplicador:

En los cultivos autorizados al aire libre (naranja, limonero, mandarino, pomelo, vid, calabacín y pepino) tanto en pulverización normal con tractor como pulverización manual, durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes de protección química como mínima medida de protección individual.

En los cultivos autorizados en invernadero (calabacín y pepino), en pulverización manual, durante la mezcla/carga aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes de protección química y ropa de protección química (tipo 6 de acuerdo a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009) y calzado adecuado.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Seguridad del trabajador

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar las zonas ó los invernaderos tratados (hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 3
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H412 -Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial en viña y cítricos.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



EUH 401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Contiene arcilla caolinítica. El contenido en sílica cristalina en la fracción respirable de este formulado debe ser inferior al 0,1%.